Francisco Rocamora: D. Diego Larzosa y D. Luis Menchizon Regidores =

Diego: Gonz. Lorenzo: Francisco Rico y Joseph Falcon Diputados =

Sobre el auto del Sor Corregidor.

Hizose saber ala Ciudad el auto proueido por el Sor Corregidor en este libro Capitular a siete del corriente en que conformandose con el Voto del Sor Dr Lorenzo Fuster Regor que salio por maior parte a fin de que se pida licencia al Real Consejo para nombrar Caballero Comisario que pase ala Corte; Manda asimismo se lleue ademido efecto el medio propuesto por el Sor Dn Juan Bautista Ferro Regidor y que en su conformidad se escriuan las Cartas que propone en su Voto a Don Joseph Banfi para que por su medio se facilite el breue expediente que esta Ciudad tiene pendiente en atencion al deseo con que su Señoria se halla de que logre el alivio que solicita: Y la Ciudad, hauiendolo Oido dio las gracias al Sor Corregidor por su zelo. Y Acordo que por la proxima posta se escriuan las Cartas que fueren necesarias solicitando del Real Consejo la licencia para que pase Caballero Capitular a ponerse alos Reales pies de su Mgd para el Logro de esta importancia por lo que Zede en beneficio de este Comun: encaminandose al Ausente por mano del Caballero Procurador General; Y asimismo se escriuan las que dho auto preuiene a Dn Joseph Banfi Como lo Ueban Entendido los Caballeros Comisarios de Cartas = Excepto el Sor Dn Juan Carrillo Regidor que se arregla alo que tiene manifestado en su voto; Y en lo que se Opone este acuerdo no Viene en el =

Y el Sor Dr Luis Menchizon Regidor que no viene en el acuerdo en quanto a que se Escriuan las cartas a Dn Joseph Banfi y lo pide por testimonio Y la Ciudad Acordo sele de guardando el Estilo =

Y el Sor Dr Juan Carrillo Regidor suplico ala Ciudad le mande dar los testimonios que tiene pedidos en el Cauildo antecedente: Y hauiendolo Oido Acordo sele den a dho Sor de lo que Constare y fuere de dar =

Cuenta del aceite.

Vbose la quenta por relacion Jurada que da Dn Francisco Hernandez Zelada Administrador del abasto del aceite de la